

## CAPÍTULO VI

*Gastos de sostenimiento y servicios administrativos*

Art. 29. Los gastos que origine el funcionamiento de la Junta se harán efectivos con cargo a los créditos de que disponga el Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante).

Art. 30. Todos los miembros de la Junta percibirán asisten-

cias por las sesiones a que concurran en el Pleno, en las Comisiones y en la reunión de Ponencias extraordinarias.

Los que residan normalmente fuera de Madrid devengarán además dietas y gastos de viaje con arreglo al vigente Reglamento y con cargo al Presupuesto del Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante).

Art. 31. La Secretaría General de la Subsecretaría facilitará a la Junta el personal técnico-administrativo y subalterno necesario para la realización de sus funciones.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se dispone el cese a petición propia del Ayudante de Oficinas Militares en el Gobierno General de la Provincia de Sahara don Daniel Miranda Para.*

Ilmo. Sr.: A petición propia, por volver al Cuerpo de procedencia el Teniente de Oficinas Militares don Daniel Miranda Para, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en el destino que venía desempeñando de Ayudante de Oficinas Militares en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en vacante producida por jubilación de don Alfonso Alvarez Jiménez.*

#### ASCENSOS DE ESCALA

A Ingeniero Jefe de primera clase, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José María Barbero Carnicero, con antigüedad de 13 de septiembre de 1961, fecha de su ascenso en comisión.

A Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Vicente Gómez-Pallet y Mesquita, con antigüedad de 13 de enero del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

#### ASCENSOS EN COMISIÓN

A Ingeniero Jefe de primera clase en comisión, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan San Pedro Querejeta, con antigüedad de 11 de julio del corriente año.

A Ingeniero Jefe de segunda clase en comisión, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo,

don Luis Miguel González Miranda, con antigüedad de 11 de julio del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geógrafo y Catastral.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 21 de julio de 1962 por la que se declara en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a don José María Marín Correa, Abogado Fiscal de ascenso.*

Ilmo. Sr.: Designado por Orden de 23 de junio del corriente año Magistrado de Trabajo de Cádiz don José María Marín Correa, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha tenido a bien declararle en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 21 de julio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se rectifica error padecido en la publicación de la de 6 del actual resolviendo concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal*

Habiéndose padecido error material en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 17 del actual de la Resolución de este Centro, fecha 6 del mismo, sobre resolución de concurso para proveer vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal, se publica seguidamente la oportuna rectificación:

Donde dice: «Don Ernesto Pujalte Beneyto.—Destino actual: La Línea de la Concepción.—Plaza para la que se le nombra: Madrid, núm. 1»